

Medellín, 10 de Abril de 2015

Señor
Javier Alejandro Atehortua Valencia
Email: contacto.medellin@seguridadenlinea.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado N° 2015WQ017940N01.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín, se permite dar respuesta solicitud, en la cual nos informa sobre la necesidad de “control a la reparación de vehículos en la vía publica, en la carrera 58 con calle 4”.

Esta Dependencia en atención a esa petición, dispuso personal de Agentes de Tránsito, para el control respectivo en el lugar, con el ánimo de solucionar la problemática referida por usted, ante lo cual se efectuaron las siguientes visitas:

Los días 20, 24 y 26 de marzo de 2015, a las 08:20, 10:40 y 12:40 horas respectivamente, los Agentes de Tránsito realizaron visitas al lugar antes mencionado, durante las inspecciones no observaron reparación de vehículos en la vía pública.

Solicitamos se nos aclare si la novedad se presenta en días y horarios específicos, pues como se observa los Agentes de tránsito en las visitas que realizaron no encontraron lo que usted nos manifiesta.

De acontecer alguna otra novedad o requerimiento en materia de movilidad, el ciudadano puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3, al conmutador de la Secretaría de Movilidad 445-7777, a la Guardia de Tránsito en el 445- 7770, con el fin de que personal de Agentes de Tránsito se desplace al lugar y dé solución oportuna.

Agradecemos sus comentarios, ya que para nosotros son valiosos por cuanto basados en los mismos, podemos mejorar nuestras acciones. Continuaremos ejerciendo las labores de control, con el fin de hacer cumplir las normas contempladas en el Código de Nacional de Tránsito.

Se anexa registro fotográfico



Cordialmente,


 Carlos Alberto Marin Marin
 Subsecretario de Depacho
 Secretaría de Transportes y Tránsito
 Municipio de Medellín



Preparó: Fredy Orley Echavarria Alvarez
 Respondió: Fredy Orley Echavarria Alvarez
 Código Mercurio: -

Proyectó: Maribel Montoya Vélez.
 Agente de Tránsito # 439



Centro Administrativo Municipal - CAM · Calle 44 No. 52 - 165
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144 Comutador 385 5555
www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

La ciudad más
innovadora
 del mundo



Alcaldía de Medellín